

«Industrial Textil Muñoz, S. A.», Gran Vía de las Cortes Catalanas, 721, Barcelona (24 de febrero de 1982).

«Jeantex Española, S. A.», avenida Borriolench, sin número, Castellón (24 de febrero de 1982).

Jiménez Labanda, Adolfo F., calle Novell, 50, Barcelona (26 de enero de 1982).

«Juan Fontbona, S. A.», calle Aragón, 60, Barcelona (24 de febrero de 1982).

Leonart Llibre, José, carretera de Barcelona, 17, Mataró (Barcelona) (24 de febrero de 1982).

«Manufacturados Haro, S. A.», carretera Palomar, sin número, Adzaneta de A. baida (24 de febrero de 1982).

«Manufacturas Andreu Ramos, S. A.», calle Real, 320, Mataró (Barcelona) (26 de enero de 1982).

«Manufacturas Secopal, S. A.», calle Madoz, 11 y 13, Mataró (Barcelona) (8 de diciembre de 1981).

«María González, S. A.», calle Unión, 55, Mataró (Barcelona) (16 de marzo de 1982).

«Monesal», carretera de Ribes, 50, Aiguafreda (Gerona) (24 de febrero de 1982).

«Mora, S. A.», Dos de Mayo, 235, Onteniente (Valencia) (24 de febrero de 1982).

«Morera Hermanos, S. A.», calle Cjo. de Ciento, 391, Barcelona (11 de enero de 1982).

Oranias Ribas, Ramón, calle Campmany, números 47-49-51, Mataró (Barcelona) (24 de febrero de 1982).

«Pelegri, S. A.», calle Real, 298-300, Mataró (Barcelona) (18 de febrero de 1982).

«Peyton, S. A.», avenida de Barcelona, 58, Vilafranca del Penedés (Barcelona) (24 de febrero de 1982).

Postils Riu, Luis, calle Viladomat, 289, Barcelona (24 de febrero de 1982).

«Prit, S. A.», calle Pau Claris, 115, Barcelona (13 de enero de 1982).

Roca Pujola, Ramón, calle Pablo Picasso, número 20, Mataró (Barcelona) (24 de febrero de 1982).

«Selecciones Textiles, S. A.», calle Belén, 53, Barcelona (8 de diciembre de 1981).

«Serra Feliú, S. A.», calle Caspe, 12, Barcelona (24 de febrero de 1982).

«Serra y Figueras, S. L.», calle Mayor, 59, Aiguafreda (Gerona) (24 de febrero de 1982).

«Sociedad Anónima Ferrándiz», plaza M. J. Gisbert, 1, Alcoy (8 de diciembre de 1981).

«Sociedad Anónima Recases», calle Travesera de Gracia, 18-20, Barcelona (24 de febrero de 1982).

Soldevila Armenteras, José, paseo de Picasso, 10, Barcelona (24 de febrero de 1982).

«Soliva, S. A.», calle San Saturnino, 9, Mataró (Barcelona) (24 de febrero de 1982).

«S. Vilarrasa, S. A.», carretera de Olot, 20, Besalú (Gerona) (24 de febrero de 1982).

Terrats Alsina, Magdalena, calle Pons, 14, Arenys de Munt (11 de enero de 1982).

«Textil B.C.H., S. A.», calle Almogávares, 68-70, Barcelona (24 de febrero de 1982).

«Textil Darro, S. A.», pasaje San Salvador, sin número, Caldas de Montbui (Barcelona) (16 de marzo de 1982).

«Textil Galofet, S. A.», calle Pascual, número 2, Arenys de Munt (24 de febrero de 1982).

«Textil Peninsular, S. A.», calle Colón, 41, Valencia (24 de febrero de 1982).

«Textil Torrás Valentí, S. A.», calle Doctor Esteve, 34, Manresa (Barcelona) (24 de febrero de 1982).

«Toallas Comando, S. A.», avenida del Cristo, número 4, Guadasequies (Valencia) (16 de marzo de 1982).

«Turbofil, S. A.», Orista, Vich (Barcelona) (13 de enero de 1982).

«Witjaksana, Bachtier (Puspa Impex)», ronda San Pedro, 19-21, Barcelona (13 de enero de 1982).

«Yebane Española, S. A.», carretera de Alicante, sin número, Albaida (Valencia) (26 de enero de 1982).

«Zamora Industrial, S. A.», calle San Jerónimo, sin número, Zamora (24 de febrero de 1982).

Tendrán derecho a la reposición las exportaciones realizadas a partir de la fecha que figura para cada Entidad a continuación de sus nombres y direcciones.

Segundo.—Se otorga esta concesión por un período de dos años, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo el interesado, en su caso, solicitar la prórroga con un mes de antelación a su caducidad.

Tercero.—En lo que no está dispuesto en el mencionado Decreto 1310/1963, de 1 de junio, y disposiciones complementarias, se aplicarán las normas generales sobre el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo, contenidas en el Decreto 1492/1975, de 20 de junio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de mayo de 1982.—P. D. (Orden de 11 de abril de 1981), el Director general de Exportación, Juan María Arenas Uría.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

16626

ORDEN de 21 de mayo de 1982 por la que se modifica a la firma «Conservas Mira, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo, para la importación de azúcar y la exportación de mandarinas en almíbar.

Ilmo Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Conservas Mira, S. A.», solicitando modificación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de azúcar y la exportación de mandarinas en almíbar, autorizado por Ordenes ministeriales de 11 de marzo de 1982.

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Conservas Mira, S. A.», con domicilio en Ceutí (Murcia), y NIF A-30025142, en el sentido de incluir nuevos productos de exportación.

1. Melocotones en almíbar, PP.EE. 20.06.76 y 20.06.45.
2. Albaricoques en almíbar, PP. EE. 20.06.77 y 20.06.47.
3. Cocktai. de frutas, PP. EE. 20.06.83 y 20.06.53.
4. Ensalada de frutas, PP. EE. 20.06.83 y 20.06.53.
5. Zumos de frutas:

- 5.1. De naranja, P. E. 20.07.44.1.
- 5.2. De pomelo, P. E. 20.07.45.1.
- 5.3. De limón, P. E. 20.07.46.
- 5.4. De piña, P. E. 20.07.51.
- 5.5. De tomate, P. E. 20.07.55.
- 5.6. De albaricoque, P. E. 20.07.61.1.
- 5.7. De melocotón, P. E. 20.07.61.2.
- 5.8. De uva, P. E. 20.07.22.
- 5.9. De pera, P. E. 20.07.38.
- 5.10. De manzana, P. E. 20.07.33.

Segundo.—A efectos contables se establece lo siguiente:

Por cada 100 kilogramos de azúcar realmente contenidos en los productos que se exporten, se podrán importar con franquicia arancelaria, se datarán en cuenta de admisión temporal o se devolverán los derechos arancelarios según el sistema al que se acoja el interesado: 105,04 kilogramos de dicha mercancía.

Se admitirán las siguientes pérdidas:

- 4,8 por 100 para los productos 1, 2, 3 y 4.
- 2 por 100 para los productos incluidos en el apartado 5.

Tercero.—En el sistema de reposición con franquicia arancelaria y de devolución de derechos, las exportaciones que se hayan realizado desde el 25 de marzo de 1982, también podrán acogerse a los beneficios derivados de la presente ampliación, siempre que se haya hecho constar en la licencia de exportación y en la restante documentación aduanera de despacho la referencia de estar solicitada y en trámite de resolución. Para estas exportaciones los plazos para solicitar la importación o devolución, respectivamente, comenzarán a contarse desde la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de la Orden ministerial, de 11 de marzo de 1982, que ahora se amplía.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1982.—P. D. (Orden de 11 de abril de 1981), el Director general de Exportación, Juan María Arenas Uría.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

16627

ORDEN de 21 de mayo de 1982 por la que se autoriza a la firma «Alimentos del Atlántico, Sociedad Anónima» el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo, para la importación de pota entera congelada y la exportación de calamares prefritos a la romana.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Alimentos del Atlántico, Sociedad Anónima», solicitando el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de pota entera congelada y la exportación de calamares prefritos a la romana.

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Se autoriza el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Alimentos del Atlántico, S. A.», con domicilio en calle Ferrol, 14, La Coruña y N.I.F. A-15026545.

Segundo.—Mercancías de Importación:

— Pota entera congelada, de las especies «Omnastrophes» e «Illex», PP. EE. 03.03.67.1 y 03.03.67.2.

Tercero.—Productos de exportación:

— Plato precocinado denominado «calamares prefritos a la romana», PP. EE. 16.05.50.